

**VISTO:**

El Decreto N° 0150/20 y el requerimiento efectuado por el Bloque Juntos por el Cambio – UCR del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el mencionado bloque se solicita la adscripción de la agente María de los Ángeles ANTUAL, D.N.I. N° 22.474.659;

Que la agente ANTUAL, quien depende de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cuenta con los conocimientos requeridos para realizar tareas legislativas relacionadas al mencionado bloque, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y por el término de la presente gestión de gobierno y/o mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que el artículo 5°) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado, por lo que se procederá a autorizar su afectación;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD  
Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AFÉCTASE** a la agente María de los Ángeles ANTUAL, D.N.I. \_\_\_\_\_ N° 22.474.659, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano al Bloque Juntos por el Cambio – UCR del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios.

**Artículo 2°)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las \_\_\_\_\_ notificaciones de rigor.

**Artículo 3°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la \_\_\_\_\_ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.**

**FDO.) MORAN SASTURAIN  
HURTADO.**

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén